



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000415-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar y adoptar diversas medidas y acciones para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000413 a PNL/000415.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

A pesar de los indudables avances en igualdad entre mujeres y hombres, aún queda un largo camino por recorrer hasta alcanzar una sociedad en la que todos sus miembros cuenten con las mismas oportunidades y los derechos recocidos se ejerzan en plena y efectiva igualdad.

Uno de los ámbitos donde se manifiestan las desigualdades con especial intensidad es el laboral. Ser mujer implica mayores dificultades en el mundo laboral tanto en el acceso al trabajo como en el salario, o en su promoción profesional. Hablamos de menor salario, mayor tasa de paro, menor presencia en puestos directivos y mayor precariedad en sus contratos.



En Castilla y León en los últimos años se han producido evidentes avances en esta materia: las mujeres han mejorado su presencia institucional, se ha reducido la brecha salarial con respecto a los trabajadores varones, al tiempo que su tasa de actividad se ha incrementado. Si hace diez años el salario de una mujer en Castilla y León equivalía al 74,8 % del sueldo de un hombre, hoy representa un 80 %. La tasa de actividad femenina ha subido en este tiempo desde el 47,9 % hasta el 50,4 %. Sin embargo, es mucho lo que queda por hacer. La tasa de paro entre las mujeres es 2,2 puntos superior a la de los hombres, la mayor parte de los nuevos contratos siguen teniendo por beneficiario a un trabajador hombre, y las mujeres continúan viéndose afectadas en mayor medida por la precariedad en el empleo, padeciendo una mayor temporalidad. Hasta un 21,2 % de las mujeres tiene esta modalidad de empleo, frente a un 14,5 % de los trabajadores varones.

Es también una tarea pendiente la corresponsabilidad para una efectiva conciliación para mujeres y hombres de su vida personal y profesional. La falta de equidad en el reparto de las tareas del hogar y la crianza penaliza a las mujeres de forma sistemática. La brecha salarial entre mujeres y hombres aparece como una U invertida, que significa que la brecha aumenta especialmente a partir de los treinta años y comienza a reducirse después de los cuarenta, aunque sin llegar a cerrarse. El nacimiento de los hijos implica también una mayor renuncia de las mujeres a la proyección y el ascenso en sus carreras en mayor medida que sus compañeros varones.

Por todo ello, actuar en el ámbito del empleo y la empresa ha de ser una prioridad en la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ya que el empleo es una de las principales herramientas para combatir la desigualdad.

Desde la Junta de Castilla y León se están impulsando un amplio elenco de medidas a favor de la igualdad en el ámbito laboral, coordinadas y estructuradas a través del Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025, que establece el itinerario de actuaciones a desarrollar, con la consiguiente financiación, para apoyar, desde diferentes ámbitos, a las mujeres y avanzar hacia la igualdad efectiva y muy especialmente en el ámbito laboral.

Medidas destinadas a alcanzar la igualdad de oportunidades en el acceso y en la promoción laboral, reducir brechas salariales, romper techos de cristal, incrementar la presencia femenina en sectores tradicionalmente masculinizados y en especial de las nuevas tecnologías, avanzar en conciliación y corresponsabilidad.

Destaca por su importancia el Programa IOempresas Castilla y León, que integra un paquete de servicios y ayudas que impulsan a las empresas y entidades de la región para implantar medidas y planes de igualdad en empresas. Planes de Igualdad que son una herramienta fundamental para erradicar la brecha laboral entre mujeres y hombres y que favorecen la eliminación de desigualdades basadas en el género y el sexo en cuanto a la retribución, la promoción interna, acceso a los puestos directivos y para superar la infrarrepresentación femenina en determinados grupos profesionales.

Otro programa que se está llevando a cabo es el Programa Empleo y Mujer CYL (PEMCYL) para la inserción laboral de las mujeres que residen en nuestros pueblos, que ha logrado la inserción laboral del 48 % de las mujeres participantes. También se desarrollan alianzas con empresas de Castilla y León especialmente comprometidas con la igualdad, creando una Red de empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad, para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, la



cualificación e inserción laboral de las mujeres residentes en el medio rural y el impulso del liderazgo femenino en las empresas. Se han establecido alianzas con Galletas Gullón, Fundación para la Excelencia empresarial (Execyl), Caja Rural de Zamora, FCC Medio Ambiente, S. A. U. y con el Sector de transporte por carretera de Castilla y León.

Para paliar la infrarrepresentación de las mujeres en cargos de alta responsabilidad, desde la Junta de Castilla y León en colaboración con CEOE-Castilla y León se puso en marcha el Programa Lideramos, que va ya por su 4.ª edición, para mujeres que desarrollan su labor directiva y predirectiva en empresas de la Comunidad.

Constituye un factor estratégico para la igualdad romper estereotipos de género y fomentar las vocaciones y la preparación científica y tecnológica de las niñas y mujeres para satisfacer la demanda de perfiles científicos y tecnológicos claves para la industria actual y futura. Por ello, se desarrolla el Programa Stem Talent Girl, para el desarrollo del talento y el fomento de vocaciones científicas y tecnológicas dirigido a niñas y adolescentes de nuestra Comunidad y que consta de una red de 752 mentoras y más de 60 instituciones y empresas colaboradoras en el programa.

El apoyo a la mujer ha de pasar necesariamente por la actuación en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad. Es imprescindible, para propiciar una verdadera igualdad, que las familias cuenten con recursos para favorecer facilitar la conciliación y corresponsabilidad. La Junta de Castilla y León también está apostando por estas actuaciones, integradas todas ellas en el Plan Familias, que incorpora 57 medidas, dirigido a las 300.000 familias con menores de 25 años, con una atención preferente al medio rural.

Y ello a través de líneas de ayuda como el bono concilia para conciliación en familias con menores 3 años, el programa crecemos para la conciliación en el medio rural, el programa conciliamos (en los periodos no lectivos de los menores de 3-12 años), el programa madrugadores o tardes en el cole, con ayudas de reducción de jornada y excedencia, con ayuda a domicilio, o con deducciones para el cuidado de hijos. Este conjunto de medidas permite llegar a más de 50.000 familias (50.882) con medidas que suponen un coste de 30 M€ al año. El Plan Familias, presentado en mayo del año pasado, que recoge todas las ayudas, programas y medidas que se dirigen a atender todas las necesidades de las familias de Castilla y León, tiene en la conciliación uno de sus ejes principales.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos reconocer esta labor y manifestamos nuestro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres, y la necesidad de seguir trabajando para erradicar la brecha salarial y las discriminaciones de acceso y ascenso en el mundo laboral, así como a seguir desarrollando políticas efectivas que mejoren la conciliación laboral y la corresponsabilidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Desarrollar nuevas medidas que incrementen los derechos de las familias, así como reforzar las medidas en favor de la conciliación, ampliando su oferta, apostando por la gratuidad de sus servicios y aumentando la cuantía de sus prestaciones.**



**2. Adoptar acciones que faciliten la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en empresas o entidades que desarrollen su actividad en Castilla y León, especialmente de aquellas en situación de especial vulnerabilidad.**

**3. Establecer nuevas medidas para el desarrollo de itinerarios para la capacitación de mujeres vulnerables que favorezcan su empleabilidad con actuaciones de información, asesoramiento y orientación, fomento y sensibilización en materia de igualdad.**

**4. Apoyar la implantación de los planes de igualdad en las empresas, como herramienta para erradicar la brecha laboral y favorecer la eliminación de aquellas desigualdades referidas a la contratación, promoción interna, acceso a puestos directivos o la representación femenina en determinados grupos profesionales".**

Valladolid, 28 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano